



11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":

No procede.

12. OTRAS INFORMACIONES:

Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 9 de diciembre de 2015. El Secretario General. PD (Resolución de 02/10/15, DOE, n.º 202, 20/10/2015), RUBÉN RUBIO POLO.

• • •

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2015 sobre depósito de acuerdo de disolución de la organización empresarial denominada "Asociación de Empresas Extremeñas de Material Sanitario". (2015082885)

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositada por la organización empresarial "Asociación de Empresas Extremeñas de Material Sanitario", en siglas "AEXMASA", entidad que tiene asignado el número de expediente CA/68, Acta de la Asamblea General, celebrada el día 26 de octubre de 2015, en la que se hace constar que, por unanimidad de los asistentes a la misma y conforme a lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de sus Estatutos, acuerdan disolver dicha asociación.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 26 de noviembre de 2015. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 3 de diciembre de 2015 por el que se da publicidad a la redistribución de los créditos autorizados mediante la Orden de 7 de agosto de 2015 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio 2015 destinadas a la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del Servicio Extremeño Público de Empleo y dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. (2015082919)

Advertido error en dicho anuncio publicado en el DOE n.º 235, del día 9 de diciembre de 2015, en la página 3.880, se procede a su rectificación, de modo que:

Donde dice:

Anuncio de 3 de diciembre 2015,



debe decir:

Anuncio de 4 de diciembre de 2015.

Así mismo, en el pie de firma de dicho anuncio, donde dice:

Mérida, a 3 de diciembre,

debe decir:

Mérida, a 4 de diciembre.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Orden por la que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el procedimiento para la aplicación del Real Decreto 576/2013, de 26 de julio de 2013. (2015062580)

Elaborado el proyecto de Orden del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales por la que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el procedimiento para la aplicación, del Real Decreto 576/2013, de 26 de julio de 2013, por el que se establecen los requisitos básicos del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria a personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud y se modifica el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, así como someterlo al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El proyecto de Orden referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de internet: <http://www.gobex.es/con05/informacion-publica-y-proyectos-normativos>

Mérida, a 14 de diciembre de 2015. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.